

José Antonio Sosa Lloréns

Centro Internacional de Mercadeo
100 Carr. 165 Suite 605
Guaynabo, Puerto Rico, 00968-8053
(787)782-3400 Fax (787)782-3070
j.sosa@slcnlaw.com

EDUCACION

Maestría en Derecho (LL.M)

Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard
(1987)

Juris Doctor (J.D.), *Summa Cum Laude*

Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
(1986)

Miembro de la Revista de Derecho Puertorriqueño
de 1984-86 y su Editor Jefe en 1986.

Bachillerato en Administración Comercial, *Summa Cum Laude*

Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
(1982)

EXPERIENCIA

Sosa Llorens, Cruz Neris & Asociados Socio administrador (1993 al presente)

Socio fundador de la firma especializada en derecho corporativo y financiero. Representa a instituciones financieras depositarias y no depositarias, entidades bancarias internacionales, la Rama Judicial, agencias reguladoras locales y federales, instituciones cooperativas y otras entidades sin fines de lucro. Su práctica se concentra en las áreas de derecho bancario, legislación local y federal de valores, mercado secundario hipotecario, cumplimiento reglamentario, derecho corporativo y procesos de planificación y desarrollo. Participó en la redacción y adelanto de la reforma de derecho cooperativo, incluyendo la Ley Orgánica de COSSEC (Ley 114), la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002 (Ley 255), la Ley Habilitadora de FIDECOOP (Ley 198) y la Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo.

Tribunal Supremo de Puerto Rico Comité de Evaluación de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos (2002 al presente)

Designado por el Tribunal Supremo como miembro del Comité de Evaluación de la Fundación Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos. Participó en el

proceso de evaluación de la petición de acreditación de dicha facultad. Por determinación del Tribunal, el Comité continúa sus funciones de evaluación durante la vigencia de la acreditación provisional de cinco años.

Universidad de Puerto Rico

Escuela Graduada de Administración de Empresas (2007 al presente)

Profesor Invitado a Tiempo Parcial - Dicta el curso de Banca y otras Instituciones Financieras.

Universidad Interamericana de Puerto Rico

Escuela de Derecho (2005)

Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial - Dictó el curso de Corporaciones durante el semestre de agosto a diciembre de 2005.

Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico

Comisionado (1990 - 1992)

Responsable de la supervisión y formulación de política pública para el sistema financiero de Puerto Rico, incluyendo los bancos comerciales y de ahorro, el mercado de fondos 936 en Puerto Rico y la Cuenca del Caribe, casas de corretaje de valores, bancos hipotecarios y entidades bancarias internacionales. Algunos de los asuntos más relevantes atendidos durante su incumbencia son la evaluación de la mayor transacción de consolidación bancaria en la historia de Puerto Rico, la reforma del marco legal y reglamentario del sistema financiero, incluyendo:

- ampliación de la jurisdicción de la Oficina del Comisionado
- adopción de la Ley de Transferencias Monetarias
- promulgación del primer Reglamento de Entidades Bancarias Internacionales
- reforma total de la estructura reglamentaria del mercado hipotecario residencial y comercial de Puerto Rico
- enmiendas a la Ley Uniforme de Valores, a la reglamentación para el uso de fondos 936, a los reglamentos de la Ley de Bancos de Puerto Rico y a las reglas aplicables a los Fondos de Capital de Inversión

Miembro de los Consejos de Desarrollo Económico y de Desarrollo Estratégico del Gobernador y de la Junta Financiera de Puerto Rico.

Observador de la Junta de Directores de la Autoridad para el Financiamiento de Proyectos del Caribe (CARIFA)

Presidente de la Junta de Directores de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

Miembro del "Conference of State Bank Supervisors" de los Estados Unidos de América, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y la Comisión de Organismos de Supervisión Bancaria de América Latina y el Caribe.

Miembro de la Junta de Directores de la Comisión de Organismos de Supervisión Bancaria de América Latina y el Caribe en representación del Caribe y obtuvo para Puerto Rico la sede de la Primera Conferencia de Derecho Bancario de la Comisión.

Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico

Asesor Legal General (1988 - 1990)

Asesor Legal General del primer Comisionado de Instituciones Financieras. Presidió el proceso de análisis y redacción de determinaciones e interpretaciones administrativas y cartas circulares. Participó directamente del proceso de formulación de política pública para el sistema financiero del país así como los procesos de adopción de leyes y reglas para este sector.

Universidad Católica de Puerto Rico

Escuela de Derecho - Programa Graduado (1989)

Dictó el curso de Derecho Bancario en el Programa Graduado de la Escuela de Derecho.

PUBLICACIONES

- * **Principios Rectores de la Supervisión Bancaria**
Memorias de la Primera Conferencia de Derecho Bancario de la Comisión de Supervisores Bancarios de América Latina y el Caribe (diciembre de 1992)
- * **Puerto Rico: Un Centro Financiero para la Época Global**
Revista de la Comisión Nacional Bancaria de México, No. 10 (julio-agosto 1992)

- * **Regulatory Prospects for Economic Development in Puerto Rico**
Puerto Rico Business Review, Vol. 16, No. 2 (febrero-marzo de 1991)
- * **Negotiable Instruments in Puerto Rico: A Proposed Reform**
XXVII Revista de Derecho Puertorriqueño 49 (1987-88)
- * **La Cláusula de Entera Fe y Crédito en Puerto Rico: Conflictos de Política Pública**
XXIV Revista de Derecho Puertorriqueño 423 (1983) (Co-autor)